

**ACTA Nº 161 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2012**

En la ciudad de Portovelo, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil doce, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales: señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Concejala; Ing. Darwin Feijoo Guamán señor Vander Gualán Palacios, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, Lcda. Ivonne Mora Romero Concejala y señor Medardo Torres Alvarado, Presente el Ing. Nelson López Tandazo, Director Financiero y Dr. Francisco Ojeda, Procurador Síndico, en la Secretaría actúa Lcda. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;**
- 2. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2013;**
- 3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE DR. RODRIGO BORJA CEVALLOS POR DR. WELMER QUEZADA NEIRA.**

Conocido el Orden del Día y constatado el quórum necesario para el desarrollo de la presente sesión.

La Lcda. Ivonne Mora; solicito al señor Alcalde se incluya como un punto más en el Orden del Día, el siguiente: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA REMUNERACION DE LAS Y LOS CONCEJALES PARA EL AÑO 2013. Lo cual fue aceptado y dispuso se lo incluya como el cuarto punto.

- 2. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2013**

El señor Alcalde; puso a consideración del Concejo el análisis y aprobación del proyecto de Ordenanza.

El Director Financiero; informó que el día de ayer se realizó reunión con la Comisión Financiera, quienes han elaborado un informe el que por secretaría se le dio lectura el mismo que se anexa a la presente Acta, suscrito por la Lcda. Mayiyi Aguilar, Presidenta de la Comisión Financiera; Ing. Darwin Feijoo Guamán, Vocal Comisión Financiera e Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, Vocal Comisión Financiera.

El señor Procurador Síndico; expuso que hacía una sugerencia, en el asunto legal se tiene problemas, la vez anterior se puso una Partida en el Presupuesto para la actualización de ordenanzas, eso lamentablemente no ha podido realizarse en este periodo, pero en cambio no hubo una Partida para actos judiciales y

notariales, muchas veces tuvieron que cubrir de su bolsillo y del señor Alcalde los gastos notariales que se hacían y para colmo se tuvo que hacer el asunto del análisis y discusión del conflicto colectivo donde se les paga a los vocales, a los miembros del comité de conciliación no solamente a los nuestros, también a los trabajadores por el contrato colectivo y esa Partida se tuvo que utilizar la de la ordenanza, por lo que sugiere crear la Partida por lo menos con \$ 500 dólares para que cualquier Procurador, Alcalde, o Concejal que venga destinado a eso, pueda hacer uso de la Partida de gastos notariales, en el asunto de los enrolamientos que se acaba de escuchar no debe ser la resolución así, sino la creación de la Partida, porque para el enrolamiento se debe obtener un informe favorable del Ministerio de Relaciones Laborales, como sugerencia se debe crear la Partida para tal cosa, en torno a los sueldos de los empleados no pueden resolver, el sueldo del Alcalde si lo fija el Concejo, de los demás funcionarios no, porque la nueva Constitución les quito la competencia a todos los organismos del Estado y se la dio exclusivamente al Ministerio de Relaciones Laborales, son ellos los que fijan los sueldos y salarios.

El Ing. Jacinto Maldonado; manifestó que el Ministerio de Relaciones Laborales ya ha emitido una tabla para los dignatarios y funcionarios públicos.

El señor Procurador Síndico, la tabla esta apegada a los estudios que ellos hacen, el año anterior dio un dictamen de empleados que estaban pidiendo alza de sueldo, el informe se lo hizo diciendo que todavía para el Municipio, para los empleados municipales no se puede incrementar mas de lo que dice la Ley porque todavía no hay la tabla para los empleados municipales, el Ministerio de Relaciones Laborales va a crear una tabla especial, eso todavía no hay, la tabla de empleados públicos en general no hay, el Concejo no puede tocar eso porque es competencia y potestad del Ministerio de Relaciones, el otro problema que escucho, por experiencia sugiere que la guardianía del canchón no se la toque, debe continuar siendo guardianía privada porque en esos canchones casi en todos estos sitios de los Municipios donde ha laborado, tiene conocimiento que por las noches extraen el diesel a las volquetas o cuando hay un solo reservorio se hacen entre guardianes y choferes y van llevado su parte, se sacan los repuestos de los vehículos, no esta informado si esa pasando lo mismo en este Municipio, es mejor la guardianía privada que no tenga compromiso con nadie para cortar un poco eso, en todo caso es el Concejo el que resuelve.

Ing. Darwin Feijoo; con respecto a los sueldos de los Directores en el informe de la Comisión dice reducir, pero no es que se les esta reduciendo de lo que estan ganando este año, sino que se reduzca del borrador porque el incremento esta muy alto.

El señor Procurador Síndico; sugiere que en la resolución se apliquen las tablas del Ministerio de Relaciones Laborales, por cuanto el Municipio no puede hacer absolutamente nada respecto a los sueldos. En el Art. 229 de la Constitución dice: los derechos de los servidores y servidoras públicas son irrenunciables la ley regirá al organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones del sector público, regulará su ingreso, de los ascensos, las promociones, los

Incentivos, el régimen disciplinario etc. etc., el Concejo no le puede aumentar ni reducir a lo que faculta el Ministerio de Relaciones Laborales.

En base a que el Gobierno es autónomo tiene que dictar sus propias políticas sin tomar en cuenta esto, habían estado pagando menos a unos funcionarios.

Ing. Darwin Feijoo; consulto al señor Procurador Síndico, si la tabla del Ministerio de Relaciones Laborales, sale en el mes de Enero, suponiendo que el sueldo que esta de un Director \$ 2.546 en la tabla es inferior a ese valor, tendrán que hacer la devolución y si es mayor al valor que se apruebe en el presupuesto el día de hoy, cual sería el pago.

Respondiendo el señor Procurador Síndico; manifestó que el Municipio tendría que cancelar con carácter retroactivo el próximo año, en el caso de la Contraloría se ha tenido dictámenes y resoluciones, a veces los funcionarios se han estado pagando demás, y dicho sea de paso vale la pena mencionarlo, ha habido casos de funcionarios que han pedido 3, 4 y hasta 5 meses de anticipo o han pedido que se les aumente el sueldo, la Contraloría les hace devolver con intereses, aquí se dio un problema que tres funcionarios se subieron el sueldo y cuando le consultaron sobre el caso, lo puso por escrito que tendrán que devolver cuando haya una auditoría en la Institución, esta contemplado en el Presupuesto, y unilateralmente les habían subido el sueldo, sobre los anticipos lo que la ley dice es máximo el importe de los tres meses y debe ser descontado en el año que se esta, el Financiero es el responsable de todos estos movimientos económicos.

Ing. Darwin Feijoo; si viene la nueva tabla y hay incremento no se puede hacer nada con lo de los sueldos y no se puede crear nuevas partidas para nuevos empleados.

Ing. Jacinto Maldonado; el año anterior no se incrementó a los Directores y Jefes Departamentales de acuerdo a la tabla del 2011, ahora está la del 2011 y del 2012 al resto de los funcionarios esta solamente la del 2012.

El Director Financiero; informó que el pago de retroactivo en este año de los empleados fue de \$ 32.000 y de los obreros de \$ 48.000.

El señor Procurador Síndico; manifestó que se encontraba haciendo las gestiones para que se legalice la Escritura Pública del terreno donde se encuentra construido el nuevo camal municipal, por cuanto el documento aún no ha sido inscrito en el Registro de la propiedad.

Señor Medardo Torres; todos los bienes deberían pasar a la Municipalidad mediante Escritura Pública debidamente registrada para que el Municipio en base a su patrimonio pueda ser sujeto de crédito.

Ing. Jacinto Maldonado; lo que esta arrendado a Minesadco no tiene escrituras, sobre el canchón municipal le hace falta el cerramiento.

El señor Alcalde; los guardianes de ese sitio se llevaban el combustible lo que representaba un verdadero atraco en ese lugar, lo que ocasionaba perjuicio a la Municipalidad.

Ing. Jacinto Maldonado; debería instalarse un sistema de seguridad con cámaras y luego revisar lo que sucede en el canchón.

Lcda. Mayiyi Aguilar; lo que la Comisión realmente hizo fue cumplir con la resolución del Concejo, con la finalidad de tratar de reducir algún dinero de alguna Partida para poder compensar lo del Hospital que es imprescindible, lo del pedido del compañero Concejal para las Parroquias, el Director Financiero es el entendido en la materia y puede dar fe de lo que se ha hecho, por eso se había visto la posibilidad de reducir los gastos de guardianía.

El señor Alcalde; mencionó que los servicios de guardianía en el canchón es muy necesaria.

Ing. Jacinto Maldonado; lo que se está haciendo es de acuerdo a la ley, a los guardias se les debe poner responsabilidades, las tres personas que constan en el informe no son sindicados y el jefe inmediato superior es el que debe controlarlos.

El señor Vicente Cayambe; solicito que los guardias que están actualmente en el camal y en el canchón se los mantenga, además, pidió se reduzca el presupuesto del 2013, para la contratación de un chofer para el vehículo de la Administración General de acuerdo a la necesidad.

La Lcda. Mayiyi Aguilar, pregunto si hay algún informe sobre el pedido que hace el señor Vicente Cayambe. Lo cual fue analizado por los señores Concejales pronunciándose que se lo contrate por servicios ocasionales al señor González como Chofer de la ambulancia que adquirirá el Patronato.

El Director Financiero; consultó al señor Procurador Síndico sobre lo del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y lo de las Juntas Cantonales, terminan los convenios en el mes de Marzo.

El señor Procurador Síndico; hasta esa fecha llega todo, pero no es que los proyectos se quedan ahí, el Gobierno ha resuelto crear otros proyectos que van a ser impulsados por otro organismo mediante la suscripción de convenios en los que se tendrá que aportar, aún no se concreta nada en ningún Municipio, pero se va a dar y lo que tiene que hacerse es crear la Partida para mantenerla.

El Director Financiero; expreso que lo del catastro no salió para este año 2012, hay que esperar para aplicarlo en el 2014, se está pagando \$ 3.250 mensuales, tiene 1 año el contrato de suscrito.

El señor Vander Gualán; pidió se haga efectivo las garantías del contrato.

Señor Procurador Síndico; el técnico administrador del contrato, parece que se están tratando de ponerse acuerdo con el contratista, las garantías del contrato se encuentran vigentes.

Ing. Darwin Feijoo; el Plan de Ordenamiento ya lo recibieron los técnicos y como Concejo aún no se lo ha aprobado.

Señor Medardo torres; como es posible que los técnicos se vayan por encima del órgano regular que debe seguirse.

Señor Procurador Síndico; manifestó al señor Alcalde que se debe hacer una Sesión formal para no caer en mora con el Banco del Estado. Se debe firmar una acta protocolizada, los términos están corriendo y las garantías están vigentes.

Lcda. Ivonne Mora; se debe dejar constancia en el Acta de la presente sesión que el Concejo no ha aprobado solicitudes de cambio de uso de suelo para plantas ni molinos.

El Ing. Darwin Feijoo; se dio provisionalmente a los señores Pacheco.

Lcda. Ivonne Mora; como comisión de Terrenos se hizo el informe y se les dio provisionalmente para tres meses.

Ing. Jacinto Maldonado; se les está emitiendo los títulos de crédito para que cancelen y después pasan las carpetas al Concejo.

Señor Procurador Síndico; el próximo problema que son irrenunciables se tiene el del Cuerpo de Bomberos y el otro es de Tránsito.

Continuando el Director Financiero; señaló que para poder cuadrar los egresos se haga las siguiente reducciones de las Partidas: lo del Patronato por un valor de \$ 9.357.47 destinado al Chofer y en Administración General los Gastos en Personal \$ 13.057.60, Agua Potable en el barrio El Osorio \$ 5.000, Juntas de la Niñez y Adolescencia \$ 18.000, Agua en el sitio Ambocas \$13.581.51 y la Partida Higiene Ambiental de la Empresa Pública, por un valor total de \$ 49.639.11.

Ubicando recursos económicos mediante incremento para las siguientes Partidas: Estudios para el Hospital \$ 9.700, Terminación de la Remodelación del Mercado Municipal \$ 10.000, Juntas Parroquiales \$ 9.639.11, Terminación del Parque de la Juventud Ciudadela 28 de Noviembre \$ 32.505.99 y Chofer Municipal el valor total es \$ 58.996.58.

EGRESOS POR PROGRAMAS:

Administración General	\$ 468.047.17
Administración Financiera	\$ 324.773.43
Justicia, Policía y Vigilancia	\$ 106.644.88
Educación y Cultura	\$ 118.670.42
Otros Servicios Sociales	\$ 583.593.21

Higiene Ambiental	\$ 460.578.36
Agua Potable y Alcantarillado	\$ 4.843.403.35
Otros Servicios Comunales	\$ 1.450.098.09
Energía Eléctrica	\$ 59.580.42
Servicio de la Deuda	\$ 619.050.67
TOTAL:	\$ 9.034.440.00

El señor Vander Gualán; se ausento de la Sala de sesiones.

Una vez que se realizó el análisis detallado de los Ingresos y de cada uno de los Programas que contiene la Ordenanza. El señor Vicente Cayambe mocionó se apruebe en segundo y definitivo debate con los cambios y modificaciones que se han efectuado a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para el ejercicio económico de 2013. Apoya la moción la Lcda. Ivonne Mora Romero.

El Ing. Jacinto Maldonado; mocionó que se apruebe en segundo y definitivo debate con excepción de la Partida para el Chofer, la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para el ejercicio económico de 2013. Apoya la moción el Ing. Darwin Feijoo.

Contando con dos mociones el señor Alcalde; dispuso que por secretaria se recepte la votación de las dos propuestas, iniciándose con la primera del señor Cayambe.

Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi:	en contra
Sr. Cayambe Vásquez Vicente:	a favor
Ing. Feijoo Guamán Darwin;	en contra
Ing. Maldonado Jacinto;	en contra
Lcda. Mora Romero Ivonne:	a favor
Sr. Torres Alvarado Medardo:	a favor
Sr. Julio Romero Orellana:	a favor

Luego se dio la votación por la segunda moción quedando de la forma siguiente:

Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi:	a favor de la segunda moción
Sr. Cayambe Vásquez Vicente:	en contra
Ing. Feijoo Guamán Darwin;	a favor de la segunda moción
Ing. Maldonado Jacinto;	a favor de la segunda moción
Lcda. Mora Romero Ivonne:	en contra
Sr. Torres Alvarado Medardo:	en contra
Sr. Julio Romero Orellana:	en contra

Obteniéndose como resultado por mayoría se apruebe en segundo y definitivo debate con los cambios y modificaciones que se han efectuado a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para el ejercicio económico de 2013.

Acto seguido reingreso a la Sala de Sesiones el Concejal señor Vander Gualán.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE

ORDENANZA REFORMATORIA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE DR. RODRIGO BORJA CEVALLOS POR DR. WELMER QUEZADA NEIRA.

El señor Alcalde; puso a consideración del Concejo el análisis del proyecto de Ordenanza.

Lcda. Mayiyi Aguilar; si es que hay el compromiso de regenerar la calle.

Ing. Jacinto Maldonado; consultó al señor Alcalde si es que hay el ofrecimiento de la regeneración de la calle.

El señor Vander Gualán; pregunto si es que hay algún comprometimiento por escrito.

El señor Alcalde; respondió que no hay por escrito, pero hay el ofrecimiento verbal del doctor Welmer Quezada Neira, de regenerar toda la calle.

Una vez que fue conocido el contenido del proyecto de Ordenanza y realizado el análisis correspondiente. El señor Alcalde; dispuso que por secretaría se recepte la votación, la misma que una vez cumplida fue aprobada la moción en consenso unánime por parte del I. Concejo Cantonal de Portovelo.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PAGO REMUNERACION DE LOS CONCEJALES DEL GADM PORTOVELO, PARA EL AÑO 2013.

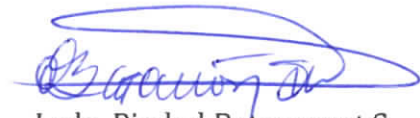
El señor Alcalde; puso a consideración del Concejo el análisis del pago. Una vez que se cumplió y se dieron varias intervenciones de los señores Concejales sobre el pago de la remuneración para el año 2013.

La Lcda. Ivonne Mora; mocionó que se derogue la resolución adoptada en Sesión Ordinaria celebrada el 10 de Diciembre de 2010, para el pago de remuneración a los señores Concejales y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 358 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se fije la remuneración de los señores Concejales y señoras Concejales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, del año 2013, correspondiente al 50% de la remuneración del señor Alcalde. Apoya la moción el Concejal señor Medardo Torres.

El señor Alcalde; existiendo una moción presentada dispuso por secretaria se recepte la votación, la misma que una vez ejecutada fue aprobada la moción en consenso unánime por el Concejo Cantonal.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15h48 el señor Alcalde, clausuró la Sesión Ordinaria, suscribiendo el Acta con la Secretaria que certifica.


Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DEL CANTON


Lcda. Piedad Betancourt S.,
SECRETARIA DEL CONCEJO

RECIBIDO

FECHA: 10 DIC. 2012

HORA: 11:45

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO

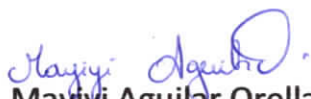
SECRETARÍA GENERAL

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

Cumpliendo con la Resolución de Concejo del día jueves 6 de diciembre, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Planificación, con el Ing. Nelson López, Director Financiero, del GADM de Portovelo, se reunieron el día viernes 7 del presente en el Salón Arturo Aguilera a partir de las 8H30, para analizar el proyecto de ordenanza del Presupuesto del ejercicio económico para el año 2013, luego de haber sido aprobado en primer debate, llegando a establecer las siguientes sugerencias:

- Se sugiere eliminar la partida para el pago del sueldo del Ing. Jimmy Román, porque ya no se le renovara contrato y que se elimine la Empresa Pública Municipal cuyo sueldo anual es de \$12,232.66
- Reducir la partida 7.3.02.08 de servicios de seguridad y vigilancia a 21,000.00, para lo cual se sugiere que los Señores Johan Vincés, Walter Albites y Jorge Espinoza, realicen la guardianía que hiciere falta en el canchón Municipal.
- Reducir la remuneración del Alcalde a 3500.
- Se sugiere que la señora Sara Carpio realice las labores de cuidado del Parque de Fátima.
- Se sugiere la reducción de los sueldos de la Junta de Niñez y Adolescencia y el Consejo de la Niñez y Adolescencia ya que en marzo del 2013, vence su nombramiento y de acuerdo a la ley se eliminan estas plazas de trabajo.
- En la partida presupuestaria 7.5.01.01.08, Construcción del sistema de Agua barrio Ambocas se reduzca a \$9.784,39, porque el proyecto ya se firmó con esa cantidad de acuerdo al proyecto del Ing. Jorge Rodríguez Director de Agua Potable y Alcantarillado.
- Se sugiere eliminar la partida 7.5.01.01.01, Agua potable barrios: El Osorio, Soroche y Castillo del Cantón Portovelo \$5.000,00.
- Se sugiere reducir las partidas del Área de Servicios Administrativos en lo que respecta a los Directores Departamentales, para que se considere el alza de sueldo solo del año 2011 (\$ 2.346); y, no como está contemplado para dos años.

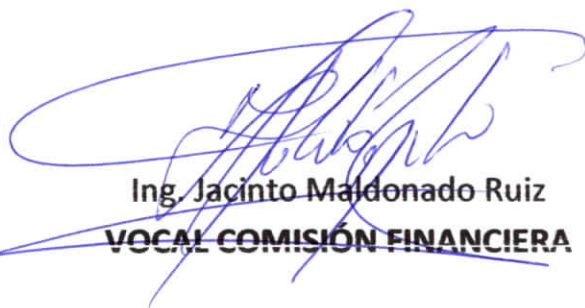
- Se sugiere se contrate un técnico informático para que dé mantenimiento a todo el equipo informático municipal y se encargue de todos los procesos de Compras Públicas.
- Se reduce la partida 2.8.01.06.02 Del Banco del Estado (S.N.G.R 2012), \$240.000,00
- Se cree la partida para la Construcción del Puente en la Ciudadela la Florida por el monto de \$200.000,00.
- Se cree la partida para Construcción de la Cubierta del Parque la Juventud ubicado en la Ciudadela 28 de Noviembre por el monto de \$40.000,00.
- Se incrementa el valor de la partida 7.5.05.99.02, Asignaciones a Distribuir para Obras, (Convenios Juntas Parroquiales) a \$23.814,46.
- Se realice enrolamiento a los señores Segundo Cajas, Jorge Jara y Luis Carrión.
- Se cree la partida para estudios en la construcción del Centro de Salud Hospital por el monto de \$9.700,00



Lcda. Mayra Aguilar Orellana
PRESIDENTA COMISIÓN FINANCIERA



Ing. Darwin Feijoo Guamán
VOCAL COMISIÓN FINANCIERA



Ing. Jacinto Maldonado Ruiz
VOCAL COMISIÓN FINANCIERA

C.c. Archivo.